

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES.- MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: A/SER-027978/2021

CERTIFICADO

D. Manuel Titos Machado, Secretario de la Mesa de Contratación de 19 de julio de 2021, celebrada en el Hospital Universitario de Móstoles

C E R T I F I C A D O: Que calificada por la Mesa de contratación del Hospital Universitario de Móstoles, la documentación administrativa aportada al Procedimiento Abierto tramitado para la adjudicación del servicio de **Auditorías Externas para la renovación y seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el Hospital Universitario de Móstoles** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se ha acordado lo siguiente:

a) Admitir a los siguientes licitadores:

- AGENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD, S.L.
- EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L.
- SGS ICS IBÉRICA, S.A.
- TÜV RHEINLAND IBÉRICA ICT, S.A.

b) Conceder un plazo hasta las 12:00 h del día 23 de julio de 2021 a la empresa **ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados a continuación, mediante la presentación electrónica de la documentación requerida a través de la plataforma de la Comunidad de Madrid, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición:

➤ Deberán presentar:

Aclaración del alcance de la acreditación presentada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la Certificación de sistemas de Calidad y Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental (UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015), en concreto, en la posición 38 relativa al sistema socio-sanitario.

Por tratarse de un acto de trámite, contra el presente acto no cabe recurso alguno

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: TITOS MACHADO MANUEL
Fecha: 2021 07 19 15:16